

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Ciudad de México, en la Sala de Consejeros 1 y 2, Planta Baja, Edificio A, del Instituto Nacional Electoral, siendo la diez horas con trece minutos del día veintinueve de enero de dos mil dieciocho, se celebró la Primera Sesión Extraordinaria de dos mil dieciocho de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con la asistencia de los siguientes integrantes:

Consejeros Electorales:

Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.
Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Representantes del Poder Legislativo en el Consejo General:

C. Alejandro Viedma Velázquez, de MORENA.
C. Gustavo Ruiz Medina, de Encuentro Social (ES).

Representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Guillermo Ayala Rivera, del Partido Acción Nacional (PAN).
Lic. Jesús Justo López Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).
C. Adalid Martínez Gómez, del Partido del Trabajo (PT).
C. María de los Ángeles Romero Ochoa, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
Act. Daniela Fabiola Bonilla Ferrari, de Movimiento Ciudadano (MC).
Lic. Rubén Fuentes Luz, de Nueva Alianza (NA).
Lic. Israel de la Cruz García, de MORENA.
C. Raúl Pérez Carrillo, de Encuentro Social (ES).

Secretario Técnico:

Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades de la Comisión del Registro Federal de Electores en el año 2017.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión del Registro Federal de Electores para el año 2018.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebrada el día 21 de noviembre de 2017.

5. Informes de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en cumplimiento de los Acuerdos INE/CG314/2016 e INE/CG362/2017 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
 - 5.1. Presentación del Informe estadístico trimestral sobre las solicitudes de generación y acceso a datos específicos del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, a los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales; así como de las Comisiones Nacional, Locales y Distritales de Vigilancia.
 - 5.2. Presentación del Informe estadístico trimestral sobre la atención brindada a los reportes realizados y los resultados obtenidos por el Servicio para el Reporte de Credenciales para Votar emitidas en territorio nacional y en el extranjero, robadas y extraviadas.
6. Actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018 (COTECORA), en cumplimiento del Acuerdo INE/CG569/2017 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
 - 6.1. Presentación del Plan de Trabajo del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018.
 - 6.2. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, realizadas en el año 2017.
7. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el lugar de la Credencial para Votar que deberá marcar el instrumento a utilizarse el día de la Jornada Electoral de los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018.
8. Relación de solicitudes y compromisos de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Dio inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de 2018 de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, y registró la asistencia de la y los Consejeros Electorales, representantes del Poder Legislativo en el Consejo General, representantes de los Partidos Políticos y del Secretario Técnico.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Verificó que en términos del artículo 19 del Reglamento de sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, existiera el quórum necesario para sesionar.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- En virtud de que se contaba con el quórum para sesionar, declaró legalmente instalada la sesión y puso a consideración de los integrantes de la Comisión, el orden del día que fue previamente circulado.

Al no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el proyecto de orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Consultó a la Consejera y los Consejeros Electorales, la aprobación del orden del día para esta sesión, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO	INE/CRFE-01SE: 29/01/2018 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria de 2018.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la Consejera y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"> • Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión. • Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas. • Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN EL AÑO 2017

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Indicó que el presente informe reporta las actividades realizadas por esta Comisión durante el año 2017, en cumplimiento al Plan de Trabajo y al artículo 8, párrafo 1, inciso b) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral. Destacó que el año pasado se realizaron cuatro sesiones ordinarias y ocho extraordinarias, así como dos reuniones de trabajo, así mismo señaló que entre los asuntos relevantes destacaron los siguientes:

Primero, campañas de actualización, que cerraron el 2017 con 89.2 millones de ciudadanos en el Padrón Electoral y 87.9 millones en la Lista Nominal; con un 98.55 por ciento de cobertura. Segundo, ajustes a procedimientos y protocolos de seguridad de los listados nominales y el resguardo de formatos de credenciales que modificaron dos anexos del Reglamento de Elecciones. Tercero, implementación y difusión del servicio para el reporte de credenciales para votar robadas y extraviadas, mismo que se puede consultar en la página de Internet del Instituto Nacional Electoral. Cuarto, acciones de mejora de la Estrategia de Atención Ciudadana sobre la modernización de los procedimientos operativos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), para ofrecer a la ciudadanía servicios registrales permanentes y de calidad.

También destacó cuatro proyectos especiales: las actividades de apoyo a los procesos electorales locales del 4 de junio del 2017; la emisión de listados nominales; devolución y destrucción de los listados nominales; y las actividades del Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido para la Elección de Gobernador de Nayarit (COTECORA-Nayarit).

Por otra parte, enfatizó la culminación del proyecto de Distritación Electoral Federal y Local, con la presentación de los escenarios finales de demarcación territorial para seis entidades en el 2017, así como los 300 distritos electorales federales y las cinco circunscripciones plurinominales.

Además subrayó el tema de la Credencialización en el Extranjero, con un avance de más de 500 mil trámites en consulados realizados por la ciudadanía residente en el extranjero, así como de la entrega de más de 437 mil credenciales para votar, la activación y confirmación de la recepción de las mismas a través de los sistemas informáticos, en particular del Centro de Atención Ciudadana INETEL.

También destacó las actividades del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-1018 (CTEPE), indicando que dicho Comité realiza una evaluación científica

imparcial y de alta calidad técnica, a efecto de valorar los productos registrales que se usarán para la elección del próximo 1° de julio. Finalmente comentó que dicho informe da cuenta del cumplimiento de 19 compromisos adquiridos en el año 2017 y siete anexos en el que se detallan las actividades reportadas.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Puso a consideración el Informe referido.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN.- Resaltó dos puntos del informe, mismos que consideró pendientes que deberían subrayarse para el punto del orden del día correspondiente al Plan de Trabajo de la Comisión para el 2018. Señaló que de los puntos relevantes del informe, el Padrón Electoral, la Cartografía Electoral y lo correspondiente al informe de los órganos de vigilancia a nivel central, estatal y distrital, no se incluye cómo darle seguimiento a los órganos de vigilancia en el informe. Respecto a la integración, actualización, depuración y confiabilidad y credibilidad del Padrón Electoral refirió algunas unas cifras que continuarán para el 2018. Sobre la Cartografía Electoral, destacó lo siguiente: de la materia de demarcación territorial se informó que la culminación del proyecto de Distritación Electoral que comenzó en el 2014, concluyó la conformación del Marco Geográfico Electoral para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018. Señaló que en diferentes sesiones ha manifestado su beneplácito sobre el proyecto de Distritación Electoral; sin embargo, puntualizó que quedaría pendiente el Programa de Reseccionamiento e Integración Seccional para que concluya en el periodo 2017-2018, sobre el particular refirió que lamentablemente no será posible llegar a la conclusión de dicho programa, ya que de conformidad a lo que se informó se realizará hasta que concluya el Proceso Electoral 2018 y se aplicaría hasta el 2021. Sobre el particular refirió que le hubiera gustado se concluyera el reseccionamiento para este Proceso Electoral, ya que durante la Jornada Electoral se pueden observar muchas casillas contiguas y dobles contiguas debido a la cantidad de electores que se aglutinan en un mismo centro de votación.

Por otra parte, señaló que en la página 38 del Informe, en la sección de integración del Padrón Electoral, específicamente en los datos de la Credencial para Votar desde el Extranjero (CPVE), se menciona que al 31 de diciembre de 2017 se registraron 25,249 solicitudes para votar desde el extranjero, mismas que están en proceso de dictaminación para ver cuáles proceden o no. Proporcionó algunos datos respecto del tema en comento, refiriendo que de acuerdo con el estudio del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), en el extranjero hay alrededor de 12 millones de mexicanos, y que los interesados en tramitar su CPVE en todo el mundo son 6 millones en promedio, de los cuales según el informe podrán votar 25,249. Asimismo, puntualizó que en el informe del CIDE se consideraba que definitivamente irían a votar 2.1 millones, de los cuales únicamente se reportan 25,249 solicitudes efectivas para votar desde el extranjero.

También refirió que del informe que se presenta, se desprende que de las solicitudes en el Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD), se encuentran 26,848 solicitudes en revisión de los medios de identificación, por lo que puntualizó que dicha cifra es más alta que las que podrán votar. Finalmente mencionó que en el 2006 votaron 40,876 electores desde el extranjero, en el 2012 votaron 59,115, y que la cifra que se reportó en el presente informe es de 25,249 solicitudes efectivas para votar desde el extranjero, por lo que puntualizó que corresponde a menos de la mitad de electores que votaron hace 6 años.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD.- Solicitó la base de datos de todas las transacciones por terminal, de todos los módulos del año 2017 y hasta el 30 de enero del presente año. También solicitó los mapas de la distritación local y federal.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Refirió que el Reseccionamiento es un proyecto complejo, mismo que tiene asociado costos en su ejecución; asimismo informó que la DERFE está valorando alternativas para llevar a cabo esta actividad. Al respecto, señaló que no se tienen recursos para este año, debido al recorte presupuestal en el INE; sin embargo, dijo que existen actividades de planeación que se podrán llevar a cabo al finalizar el Proceso Electoral 2017-2018, para que posteriormente se busquen recursos para el 2019, a efecto de continuar con este proyecto. Por otra parte, mencionó que las cifras de inscritos desde el extranjero que mencionó el representante del PAN eran correctas con las del corte del informe. Precisó que ya se ha rebasado la cifra de 40 mil inscritos, lo anterior debido a que hubo un impulso importante el último día del año 2017 al presente día, por lo que dijo que dichas cifras se verán reflejadas en posteriores informes.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Agradeció la presentación del Informe de referencia, aclarando que la fecha de corte del mismo fue al 31 de diciembre del 2017, por lo que las cifras no corresponden a las del día de la fecha, y que la fecha para realizar los trámites de actualización al Padrón Electoral en territorio nacional es hasta el 31 de enero de 2018. Por otra parte, señaló que de más de medio millón de trámites para obtener la CPVE, 447 mil credenciales se han entregado a las y los ciudadanos. Al respecto, destacó que es la primera vez que las y los mexicanos que habitan fuera del país pueden obtener un documento de identidad igual a la de sus connacionales en territorio nacional. Recomendó a las y los representantes de los partidos políticos unirse a los esfuerzos que se están realizando, para seguir incentivando a la comunidad mexicana que vive fuera del país, a inscribirse para votar, ya que el último día para realizar dicho trámite es hasta el 31 de marzo de 2018.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, integrante de la Comisión.- Mencionó que lo más relevante es fortalecer la campaña de difusión de la Credencialización en el Extranjero, debido a que está muy cerca el cierre de las inscripciones a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE). También destacó el esfuerzo que ha hecho el INE para ajustar la ley electoral que permite la credencialización en el extranjero, así como la logística del convenio suscrito con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

Por otra parte, mencionó que si se llega al día de las elecciones con una LNERE y una votación pequeñas, podría ser cuestionado el resultado; por ello, recomendó que se busque algún mecanismo para fortalecer la difusión, para que los residentes en el extranjero se inscriban en la LNERE y activen la CPVE; asimismo, solicitó que se informen las medidas de reforzamiento de la campaña de difusión, ya sea en esta Comisión o en la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Puntualizó que sería conveniente ajustar los convenios que se tengan con las organizaciones que representan a las y los migrantes en los consulados y los mecanismos que hay de comunicación con diversos medios en los Estados Unidos de América.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Mencionó estar de acuerdo con lo mencionado por el Consejero Electoral, Marco Antonio

Baños Martínez, y se comprometió a informar los ajustes y los avances de la campaña de difusión.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD.- Señaló que su representación también está preocupada por el gran esfuerzo realizado y el poco resultado. También manifestó estar de acuerdo con el Consejero Electoral, Marco Antonio Baños Martínez, respecto de redoblar esfuerzos, pero recomendó tener cuidado en que dicho esfuerzo no traiga como consecuencia una debilidad en la LNERE, ya que la Lista Nominal de Electores en territorio nacional es un instrumento envidiable en varias partes del mundo.

Por otra parte, comentó que en Estados Unidos de América las y los indocumentados van a pedir su CPVE porque les sirve para más cosas, de lo contrario no la solicitan; derivado de lo anterior, consideró que lo que hace falta es aumentar el número de convenios que se tienen con las autoridades locales, para que la CPVE sirva como medio de identificación, y puntualizó que en ciudades y entidades norteamericanas como Los Ángeles y California la CPVE sirve para sacar la licencia de conducir.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, integrante de la Comisión.- Mencionó que el programa de Credencialización en el Extranjero ha demostrado que era falso que las y los migrantes estuvieran volcados en la búsqueda de la CPVE y que los que estaban realmente interesados son los que lideran las organizaciones de migrantes que se acercaron al INE y a la Cámara de Diputados. Señaló que el detalle central está en redoblar la campaña de comunicación, asociada a la premisa de que la confesión del domicilio no tiene nada que ver con una deportación, esto debido a que está demostrado que solo los que están residiendo de manera documentada en Estados Unidos de América, son los que están anotados. Explicó que lo mejor sería el reforzamiento de la campaña de comunicación, misma que debe estar relacionada con la consideración de que informen un domicilio para recibir la boleta, y que dicha situación no tendría relación con la posibilidad de una deportación, al respecto explicó que el INE no tiene ningún convenio con el gobierno norteamericano para realizar dicha actividad.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN.- Manifestó estar de acuerdo con lo señalado por el Consejero Electoral, Marco Antonio Baños Martínez, y señaló que su representación ha propuesto que se intensifiquen las campañas, sobre todo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), para que colabore con la DERFE. Refirió que en el informe se indica que 25,249 solicitudes de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero están en estudio para que proceda la emisión de su voto. Indicó que existen 157,737 credenciales activadas y que si se lograra que dichas credenciales se incorporen para que manifiesten su intención del voto, se estaría triplicando la cantidad de lo que se hizo hace seis años. Además consideró necesario agilizar el rezago existente en el CECyRD, respecto a la revisión de los medios de identificación.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD.- Manifestó estar de acuerdo en que se tiene que realizar un reforzamiento de la campaña de difusión. Por otra parte declaró no estar de acuerdo en que la premisa del presente tema sea el domicilio, ya que existen varios migrantes con la nacionalidad norteamericana, mismos que no se han inscrito; lo anterior lo refirió debido a que consideró que la premisa real es que no les importa y que los migrantes son los que no se han inscrito por temor a poner su dirección.

Derivado de lo anterior sugirió buscar otras formas para tratar de incorporar un mayor número de inscripciones.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Manifestó estar de acuerdo con las peticiones realizadas, así como la de redoblar esfuerzos en materia de difusión. También aclaró que se están haciendo esfuerzos para tratar de incentivar a las personas que están tramitando su COVE en los consulados, a las que ya la activaron, para que se registren a más tardar el 31 de marzo de 2018, ya que las cifras reportadas en el presente informe son con corte al 31 de diciembre de 2017. Asimismo, informó que se tienen aproximadamente 40 mil inscritos en la LNERE, por lo que consideró que se igualarán o mejorarán los números de la elección pasada. Finalmente señaló que aún se puede realizar una mejor campaña para incentivar a más mexicanas y mexicanos a inscribirse para votar.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, integrante de la Comisión.- Señaló que al 22 de enero de 2018 había 165,065 credenciales activadas, con más de 40 mil en la LNERE; por lo que explicó que si con esas cantidades se llevara a cabo la votación sería casi igual a la de 2012. Derivado de lo anterior, manifestó que con el avance que se ha tenido en los ámbitos normativo y operativo, se estaría demostrando que el programa no proyectó los resultados esperados. Puntualizó que es un programa con cierta problemática, y que podría poner en evidencia la capacidad operativa del INE, y en especial la de los partidos políticos, ya que ellos son los que presentan las iniciativas de ajuste a través de los grupos parlamentarios, y presentan las propuestas en las campañas. Por otra parte, nuevamente recomendó se sumen esfuerzos para realizar una mejor campaña. Finalmente, señaló tener duda sobre la cantidad de mexicanas y mexicanos que cuentan con la documentación norteamericana, lo anterior debido a que el padrón de migrantes no es claro; y que los cálculos que tiene la SRE no dan certeza con el padrón del número de personas que están allá.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Aclaró que los trabajos se realizan con el conocimiento de los partidos políticos y bajo su supervisión en el CECyRD, en apego a lo acordado en la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) y sus grupos de trabajo. Preciso que dicho trabajo es de suma importancia a efecto de garantizar que los documentos de los registros, cuenten con lo que la CNV aprobó. Además indicó que se hará todo lo posible con los recursos humanos establecidos, ya que se continuará trabajando a ritmos forzados para atender la gran demanda que genera este importante proyecto. Finalmente, recalco que la CNV es la que determina cuáles son los documentos para poder acceder a la CPVE, de conformidad a lo establecido en la LGIPE y que ha cumplido a cabalidad.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Al no haber más comentarios, solicitó al Secretario Técnico someter a votación el Informe.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a la Consejera y los Consejeros Electorales, la aprobación del informe de actividades de la Comisión del Registro Federal de Electores en el año 2017, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE-02SE: 29/01/2018 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Informe Anual de Actividades de la Comisión del Registro Federal de Electores en el año 2017, para su presentación en el Consejo General.
SENTIDO	Aprobado por unanimidad de la Consejera y los Consejeros Electorales:

DEL VOTO	<ul style="list-style-type: none">• Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.• Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.• Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.• Mtro. Jaime Rivera Velázquez.
----------	---

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES PARA EL AÑO 2018

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Señaló que dicho Programa Anual de Trabajo se presenta en términos de los artículos 8, párrafo 1, inciso a) del Reglamento Interior del INE y 9, párrafo 1, inciso a) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, a efecto de presentarlo en la próxima sesión del órgano superior de dirección. También indicó que el trabajo de esta Comisión estará dedicado a dar seguimiento a las tareas de la DERFE relacionadas con los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, en especial sobre la actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, los resultados de la Verificación Nacional Muestral 2018, los informes del CTEPE, así como la atención a observaciones de los partidos políticos a la Lista Nominal de Electores, todo lo anterior a efecto de que sean insumos para la declaración de validez y definitividad de los instrumentos registrales que hará el Consejo General en los plazos legales establecidos. Asimismo, señaló que se dará seguimiento a las tareas de Credencialización en el Extranjero, la conformación de la LNERE, el apoyo a los procesos electorales locales concurrentes y los trabajos del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018 (COTECORA) y del CTEPE. Finalmente, mencionó que se le dará seguimiento a otras actividades de la DERFE, entre las que destacan la atención ciudadana en los módulos, soluciones tecnológicas que se brindan a la ciudadanía, eventuales afectaciones al Marco Geográfico Electoral y la reforma de la normatividad registral en materia de protección de datos personales.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Puso a consideración de los integrantes el programa antes referido.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, *representante del PAN.*- Consideró relevante destacar cuatro temas, además puntualizó que algunos de ellos involucran a los partidos políticos en el desarrollo de sus actividades. Comenzó haciendo referencia a que en la página 10 se hace referencia a la actualización de los Lineamientos para el acceso, verificación y entrega de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores por los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales, las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores y los Organismos Públicos Locales (Lineamientos AVE); al respecto, señaló que con dichos lineamientos se pretende atender el Acuerdo INE/CG557/2017 del 22 de noviembre de 2017, respecto de revisar los reglamentos en materia de protección de datos personales. Sobre el particular, puntualizó que la instrucción del Acuerdo antes referido, es actualizar los lineamientos, plazos y términos y condiciones para el acceso, verificación y entrega de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores, a los integrantes de las comisiones de vigilancia y a los

consejos general, locales y distritales. Asimismo indicó que el plazo es de 90 días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del Acuerdo, por lo que indicó que dicho plazo se vencería el 20 de febrero, haciendo hincapié en que sería muy poco tiempo para modificarlo, además aclaró que el 22 de enero los partidos políticos ya habían acreditado a la persona que recibirá los listados que se entregarán próximamente. Posteriormente señaló que en la página 11 del Programa Anual de Trabajo, se encuentra información para atender el Acuerdo INE/CG392/2017 de fecha 5 de septiembre del 2017, respecto de modificar el Reglamento Interior del INE, mismo que señala aprobar lineamientos para el acceso al Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE), para la atención de solicitudes de información por parte de las autoridades judiciales y administrativas. Al respecto, dijo que el Plan Anual de Trabajo que está para aprobación dice que son lineamientos para que las autoridades jurisdiccionales y administrativas puedan acceder al SIIRFE, y que lo que mandata el Consejo General es atender solicitudes, por lo cual resaltó que una cosa es atender las solicitudes y otra acceder al sistema. Sobre el particular resaltó que el plazo ya venció el 31 de diciembre de 2017 y que aún sigue su análisis en los grupos de trabajo.

Otro tema que señaló fue respecto de atender el Acuerdo INE/CG195/2017 del 28 de junio de 2017, sobre los Lineamientos para la conformación de las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018 (Lineamientos LNERE), en donde se instruyó modificar los lineamientos, para someter a consideración del Consejo General adecuar el trámite para el registro de solicitudes de las y los ciudadanos, mismo que se propondrá ante esta Comisión, sin un plazo definido. Al respecto dijo que el acuerdo se aprobó dos meses y medio antes del inicio del Proceso Electoral Federal, de conformidad a lo señalado en el programa que se está presentando. Puntualizó que el acuerdo es del 28 de junio del 2017 y que casi siete meses después están proponiendo que se aborde en el presente año, por lo que consideró que posiblemente se tendría que aplicar hasta que termine el Proceso Electoral Federal que está en curso.

Además, refirió que en el acuerdo INE/CG860/2016 del 21 de diciembre de 2016, referente a la devolución de los ejemplares de las listas nominales de electores que se utilizarán en la Jornada Electoral, por acuerdo del Consejo General se tienen que devolver la Listas Nominales de Electores Definitivas que se entregan a los representantes de partidos políticos en las casillas el día de la Jornada Electoral, e hizo referencia a un extracto del acuerdo que dice lo siguiente: "...los representantes de los Partidos Políticos y, en su caso, de los Candidatos Independientes, tendrán la obligación de devolver las Listas Nominales de Electores definitivas a los presidentes de las mesas directivas de casilla. Los presidentes de las mesas directivas de casilla les tendrán que dar un acuse de recibo..." Sobre el particular, propuso que se involucre a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) y a la DECEyEC, para que dentro de sus programas capaciten a los presidentes de las mesas directivas de casilla que devolverán los cuadernillos, a efecto de que la obligación no sea estrictamente de la DERFE. Por último, reflexionó que si en el plan de trabajo se contempla el COTECORA, en comunión con otras dos comisiones del Consejo General, este diseño de devolución de cuadernillos también tendría que involucrar a la DEOE y a la DECEyEC, y en su momento dar a conocer ante esta Comisión cómo colaboraron ambas direcciones.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, integrante de la Comisión.- Manifestó estar de acuerdo con el representante del PAN, respecto de que las modificaciones reglamentarias ya debieron concluirse, así mismo también señaló que en

el programa de actividades está previsto para ser desahogadas en el primer trimestre del presente año, por lo que recomendó colocar en una perspectiva de tiempo la ejecución de estas actividades. También aclaró que ya está aprobado que los funcionarios de casilla serán los responsables de recoger los cuadernillos de los listados nominales, en los términos de los acuerdos previos. Al respecto, señaló que si fuera necesario a lo largo del procedimiento de capacitación, se podría presentar un informe a esta Comisión, a efecto de que los partidos políticos y la CNV estuvieran enterados de cómo se va avanzando en esta materia, también indicó que al finalizar las actividades de la Jornada Electoral, se preparará un informe para la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE), mismo que se compartirá ante esta Comisión. Derivado de lo anterior insistió en que los partidos políticos tomen en consideración este punto cuando acrediten a sus representantes y también cuando desahoguen el procedimiento de capacitación, a efecto de sensibilizar a los representantes de que deben hacer la devolución.

Por otra parte, señaló que se están viendo las problemáticas asociadas a la posibilidad de que exista falsificación de las credenciales presentadas por los candidatos independientes, y que una de las posibles fuentes de información han sido los cuadernillos en las mesas directivas de casilla. Sobre el particular, aclaró que dicha situación no quiere decir que los partidos políticos son responsables de todo, pero tampoco que el INE es el responsable de todas las actividades. Por lo que solicitó a todas las representaciones partidistas contribuyan a la devolución de los cuadernillos.

En otro asunto, mencionó que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a través de un comité de académicos externos, realizó una revisión de cómo se aplican las políticas de protección de los datos personales y se asignaron los premios en esta materia la semana pasada. Sobre el particular informó que la Policía Federal obtuvo el primer lugar en el tema de la protección de los datos personales y que el INE fue premiado con el segundo lugar. En consecuencia, reconoció el esfuerzo de la CNV, debido a que el premio fue básicamente el tema de cómo se atiende la protección de los datos personales en la emisión de la Credencial para Votar, asimismo extendió las felicitaciones a la DERFE, a su Director Ejecutivo y a todo su equipo de trabajo, por haber realizado un gran trabajo en esta materia. También mencionó que no sabía si era correcto o no que el INAI entregara premios, pero en vista de que lo está realizando puntualizó que el INE ha recibido un primer y un segundo lugares, sobre el cumplimiento de todas las obligaciones de transparencia. Además manifestó su beneplácito, debido a que el INAI tomó en cuenta su planteamiento de que no fueran ellos mismos los que calificaran las políticas de protección de los datos personales, sino otra institución externa. Derivado de lo anterior, consideró conveniente se organice alguna ceremonia o mecanismo de difusión, a efecto de reconocer los logros de la CNV y la DERFE y a través de ellas del INE, ya que las bases de datos que maneja la Policía Federal a comparación de la base de datos del Padrón Electoral, son mecanismos que involucran una enorme conflictividad.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del PRI.- Se refirió al tema de la devolución de los cuadernillos, señalando que las cifras que tiene el INE y las cifras que tienen los partidos políticos son diferentes. Asimismo explicó que dicho problema surge al concluir la jornada electoral en la devolución de los cuadernillos, ya que la capacitación tal vez no fue la mejor. Explicó que se han dado casos en donde el cuadernillo se devolvió y no hubo constancia de ello, o que los cuadernillos junto con la constancia estaban dentro del paquete electoral, por lo que consideró conveniente se realice una capacitación puntual con los funcionarios de casilla para que la devolución de los cuadernillos sea

puntual. Habló acerca de las actividades ordinarias y señaló que en el punto 2.2.1 del Programa Anual de Trabajo, correspondiente a la actualización, depuración y verificación del Padrón Electoral, menciona que a partir del día siguiente de la celebración de la Jornada Electoral, se podrá atender a los ciudadanos, al respecto solicitó le aclararan si las oficinas estarán ocupadas con actividades de las elecciones, así como informar que módulos no van a estar operando por las actividades de las elecciones.

Por otra parte, señaló que de conformidad al calendario de actividades, se indica que asuntos se presentarán en el primer trimestre del 2018, en la primera sesión ordinaria de esta Comisión, al respecto manifestó que siendo esta la primera sesión ordinaria, no se presentó, no obstante que uno de los temas que se iban a presentar era la modificación de los Lineamientos LNERE. Al respecto, manifestó no estar de acuerdo en modificar los lineamientos con los que se arrancó el proceso electoral, por lo que solicitó se aclare cuál fue la motivación para que en este primer trimestre, se hagan modificaciones a los Lineamientos LNERE. Nuevamente comentó el asunto de tener una LNERE grande y una votación pequeña, por lo que consideró que lo mejor es reforzar la comunicación, sobre el particular señaló que supo que hubo un concurso y que en algunas organizaciones se les asignó cierto recurso y están promoviendo, pero que respecto de dicha información no tienen ningún informe.

Posteriormente, manifestó estar de acuerdo con el Consejero Electoral, Marco Antonio Baños Martínez, y con el representante del PRD, respecto de que hay ciudadanas y ciudadanos a los que no les interesa votar, al respecto señaló que el análisis que se tendría que realizar sería una vez que concluya la jornada electoral del presente año, debido a que sería la primera vez que se votaría con una credencial obtenida desde el extranjero o con la obtenida en territorio nacional.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD.- Propuso incluir en el paquete que se le manda al Presidente de la mesa directiva de casilla, un documento donde los representantes puedan firmar de que entregaron los cuadernillos y con ello tener un acuse de que lo recibieron. Aclaró que sería un acto administrativo que podría darle al Presidente de Casilla el poder suficiente para pedir los documentos.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, integrante de la Comisión.- Compartió su preocupación sobre lo que se señala la página 10 del Programa Anual de Trabajo, que dice: “La Comisión del Registro Federal de Electores conocerá el Proyecto de Lineamientos para que las autoridades jurisdiccionales y administrativas puedan acceder al Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores, para realizar las atribuciones de su competencia”. Sobre el particular, señaló no estar segura si se trata de una cuestión de redacción y lo que se tendría que hacer es modificarlo para atender las solicitudes que hagan las autoridades jurisdiccionales y administrativas, así mismo señaló que si queda en los términos que está planteado, sería muy peligroso para el tema de la protección de los datos personales, por lo que reiteró la petición realizada por el representante del PAN para que se corrija.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Aclaró que respecto de los dos lineamientos que se están trabajando actualmente, consideró que la ruta correcta es que sea vea en los grupos de trabajo y posteriormente en la CNV.

Por otra parte, señaló que se harán las correcciones de redacción, y puntualizó que dicho lineamiento pretende ordenar la situación de que las autoridades jurisdiccionales soliciten

información producto de juicios, así como en las instancias que la solicitan. También dijo que se pretende hacer una regulación en esa materia, ya que al ser información registral, lo mejor es que la CNV conozca dicho lineamiento, asimismo indicó que el lineamiento se ha redactado entre la Dirección Jurídica y la DERFE, y que existe un borrador en el que se empieza a trabajar, a efecto de aprobarlo a la brevedad posible. Respecto a las explicaciones brindadas por las representaciones del PAN y del PRI acerca de los lineamientos, señaló que simplemente se está realizando una valoración para explorar una posibilidad de cómo poder hacer que los connacionales fuera del país se sumen al esfuerzo de integrarse a una LNERE y posteriormente vayan a votar, derivado de lo anterior explicó que sería solamente un ajuste ya que los lineamientos son vigentes y fueron aprobados por el Consejo General. Indicó que con dichos ajustes se podría tener más ciudadanas y ciudadanos inscritos en la LNERE. También refirió que aquellas ciudadanas y ciudadanos que han manifestado su intención de votar desde el extranjero, producto del plazo legal que se estableció del 1° de septiembre de 2017 al 31 de marzo del presente año, son ciudadanos que están manifestando su intención de votar y que tienen su Credencial para Votar, y que con ello se podrían ya inscribir a la LNERE. Sobre el particular aclaró que es una propuesta de la DERFE, la cual podría tener un acuerdo de recomendación de la CNV y posteriormente aprobada por esta Comisión y que en caso de que no fuera así, simplemente se quedaría con la misma ruta. Sobre el particular, puntualizó que no existe otro tipo de motivación y que se presentó en la presente sesión, debido al crecimiento que se ha observado de la LNERE y que aún hay tiempo hasta el 31 de marzo de 2018 para agotar cualquier esfuerzo que el INE pudiera realizar. Explicó que es la primera vez que se tiene un procedimiento para realizar la devolución de los cuadernillos de los listados nominales definitivos, donde se estipula que es una obligación dejarlos en las casillas; derivado de lo anterior consideró que existe un gran avance, y que también es algo que les quita una responsabilidad importante a los partidos políticos. Asimismo declaró que el dejarlos en la propia casilla es la mejor ruta, ya que no existen tiempos posteriores, aunque éstos están previstos en los lineamientos para entregar quienes no los entreguen en ese momento, lo que ayudaría a cerrar la obligación normativa de devolver los cuadernillos. Además indicó que se ha trabajado con la DECEyEC a efecto de reforzar dicho tema, por lo cual expresó que se está trabajando para poder atender esta nueva modalidad y con ello salvaguardar de mejor manera los datos personales de los ciudadanos. También aclaró que está previsto que los módulos inicien su actividad el día posterior a la Jornada Electoral, debido a que las y los ciudadanos que no pudieron recoger su credencial previo o incluso al 16 de abril de 2018 ya no podrán recogerla, pero algunos módulos distritales estarán utilizados para otras actividades como el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), el cual concluirá el lunes 2 de julio a las 21:00 horas y posteriormente levantar el equipamiento e insumos utilizados.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*

Manifestó estar de acuerdo con la modificación señalada por el representante del PAN, el Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, y la Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, respecto de corregir lo señalado en el Plan Anual de Trabajo. Tomó nota de la preocupación expuesta por el representante del PAN, y señaló que se estarán trabajando dichas modificaciones en el primer trimestre del presente año, a efecto de darlas a conocer en esta Comisión.

También señaló que respecto a la preocupación manifestada por el representante del PRI, no es una situación definida, ya que apenas se consultó en los grupos de trabajo, y aún no ha sido del conocimiento de los consejeros e integrantes de esta Comisión, y que será

el día de mañana que se aborde en la Mesa de Consejeros. Al respecto, señaló que se tocó dicho tema porque consideraba importante conocer la opinión de las representaciones partidistas al respecto, a efecto de seguirlo viendo en posteriores reuniones de la CNV, por lo que reflexionó que no era una situación definida y que aún no se estaba haciendo la valoración del mecanismo que pudiera dar mayor certeza, derivado de lo anterior puntualizó que lo mejor será esperar, y sobre todo que no hay ninguna intención de sorprender ni mucho menos definir si se avanza o no en la modificación del Reglamento.

Por otra parte, manifestó estar de acuerdo con el Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, respecto de realizar alguna ceremonia para reconocer el premio que brindó el INAI, por la protección de datos personales, porque consideró que el trabajo que se hace en las comisiones, tanto Nacional como en las locales de vigilancia, es de suma importancia ya que se dedican a custodiar el tratamiento que se está dando a los datos personales, así como reconocer a la DERFE.

Sobre el tema del cuadernillo de los listados nominales, refirió que el Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de las CCOE, tomó nota y que en su momento se atenderá el tema de cómo capacitar a los funcionarios de casilla para que puedan devolver, en su momento, el cuadernillo de la Lista que se les proporciona el día de la votación. Finalmente, especificó que se seguirá trabajando de acuerdo al Plan Anual de Trabajo presentado y de acuerdo a la calendarización que está programada. Al no presentarse más comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el Programa Anual de Trabajo de la Comisión del Registro Federal de Electores para el año 2018.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a la Consejera y los Consejeros Electorales, la aprobación el Programa Anual de Trabajo de la Comisión del Registro Federal de Electores para el año 2018, con los ajustes mencionados, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO	INE/CRFE-03SE: 29/01/2018 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión del Registro Federal de Electores para el año 2018, a fin de que se presente en la próxima sesión del Consejo General.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la Consejera y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.• Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.• Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.• Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Puso a consideración de los integrantes el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2017 de la Comisión del Registro Federal de Electores. Al no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a su votación el acta en mención.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a la Consejera y los Consejeros Electorales, la aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2017 de la Comisión del Registro Federal de Electores, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

ACUERDO	INE/CRFE-04SE: 29/01/2018 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2017 de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebrada el día 21 de noviembre de 2017.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la Consejera y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.• Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.• Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.• Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

5. INFORMES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS INE/CG314/2016 E INE/CG362/2017 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- Presentación del Informe estadístico trimestral sobre las solicitudes de generación y acceso a datos específicos del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, a los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales; así como de las Comisiones Nacional, Locales y Distritales de Vigilancia.
- Presentación del Informe estadístico trimestral sobre la atención brindada a los reportes realizados y los resultados obtenidos por el Servicio para el Reporte de Credenciales para Votar emitidas en el territorio Nacional y en el extranjero, robadas y extraviadas.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Señaló que en el primer informe se reporta la atención brindada a las solicitudes realizadas en el Cuarto Trimestre de 2017 y en el segundo se da cuenta de los reportes de robo y extravío de credenciales realizadas por las y los ciudadanos a través del INETEL, cuyo estatus se puede consultar a través del servicio para el reporte de credenciales para votar, robadas y extraviadas, disponible en el sitio <http://listanominal.ine.mx>. Informó que al 31 de diciembre del 2017, se registró un levantamiento de 28,360 reportes de robo o extravío de la Credencial para Votar por parte de la ciudadanía.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Puso a consideración de los integrantes los informes antes señalados.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN.- Señaló que el primer informe se deriva del acuerdo del Consejo General INE/CG314/2016 del 4 de mayo del 2016, en donde se modificaron de manera estricta, los Lineamientos AVE para los órganos de vigilancia y para los Consejos General, Locales y Distritales. Sobre el particular indicó que le llamaba la atención que en el informe que se presentó para la actual sesión, solamente se reportan dos solicitudes en un trimestre, así mismo señaló que en promedio van únicamente 18 solicitudes en 18 meses, obteniendo un promedio de una solicitud por mes. Reflexionó que son 333 comisiones de vigilancia por nueve partidos políticos, casi tres mil representantes en el país, de los cuales se está solicitando una generación de acceso a datos específicos del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores por mes. En relación a lo anterior, explicó que por eso sería de su interés que se revisen los Lineamientos AVE, en cuanto a la atención de solicitudes por parte de los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales, o las comisiones de vigilancia. Señaló que en el informe se refieren a solicitudes y al acceso, por lo cual aclaró que ya contaban con el acceso en los 31 centros estatales de consulta de cada una de las entidades del país, pero que les faltaba la instalación del atinente a la Ciudad de México, así mismo comentó que ya había hecho referencia de dicho tema en la CNV. También comentó que para que las representaciones partidistas puedan consultar y tener acceso al Padrón Electoral, ya se encontraban instalados los centros de consulta de conformidad al acuerdo del Consejo General INE/CG314/2016 y que para darle seguimiento de conformidad a la LGIPE, tienen hasta el mes de marzo para realizar sus observaciones, sobre el particular mencionó que era muy difícil que se atiendan algunas solicitudes con datos personales, debido a los protocolos de seguridad, por lo que puntualizó que se debe tener acceso de acuerdo con la LGIPE, a efecto de poder realizar las observaciones correspondientes. Asimismo precisó que en los centros estatales de consulta, se cuenta con la información actualizada del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, pero señaló que les hace falta los históricos de los movimientos de altas y bajas, para realizar sus estudios y análisis correspondientes. Además señaló que hacen falta medidas de control en los centros estatales de consulta que se están instalando en las 32 entidades del país, a efecto de tener la seguridad correspondiente, así mismo recomendó se revisen los espacios físicos de dichos centros de consulta. Igualmente mencionó que aún falta capacitación de los centros de consulta en Ciudad de México, Guerrero y San Luis Potosí.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Mencionó que se tomó nota de todas las preocupaciones expuestas en dicho punto. Al no presentarse más comentarios, dio por recibidos los informes y solicitó al Secretario Técnico, presentara el siguiente punto del orden del día.

6. ACTIVIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE LOS CONTEOS RÁPIDOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2017-2018 (COTECORA), EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INE/CG569/2017 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- Presentación del Plan de Trabajo del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018.
- Presentación y, en su caso, aprobación del informe de actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y locales 2017-2018, realizadas en el año 2017.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Señaló que el Plan de Trabajo del COTECORA fue aprobado el día 12 de diciembre del 2017, mismo que contempla las actividades tendientes a la definición del diseño muestral, los criterios científicos, logísticos y operativos, la selección de la muestra, los simulacros a realizarse, la elaboración de las estimaciones y la entrega de resultados. Por otra parte, refirió que en el segundo apartado de este punto, se mencionan las reuniones realizadas del COTECORA, desde su creación hasta el mes de diciembre del 2017.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Agradeció la intervención de los integrantes del COTECORA que participarán en el Conteo Rápido de la elección presidencial, y de las elecciones para las gubernaturas de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz, Yucatán, así como la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Puso a consideración de los integrantes los informes antes señalados. Al no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el Informe.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó a la Consejera y los Consejeros Electorales, la aprobación del informe de actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, realizadas en el año 2017, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO	INE/CRFE-05SE: 29/01/2018 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el informe de actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y locales 2017-2018, realizadas en el año 2017, para su presentación en el Consejo General.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la Consejera y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.• Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.• Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.• Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL LUGAR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR QUE DEBERÁ MARCAR EL INSTRUMENTO A UTILIZARSE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2017 Y 2018

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Señaló que la LGIPE y el Reglamento de Elecciones del INE contemplan el marcaje de la Credencial para Votar de las y los ciudadanos que acudirán a las casillas a ejercer su voto el próximo 1º de julio de 2018, con el objeto de garantizar que cada persona vote solo en una ocasión. Manifestó que el proyecto de Acuerdo contiene la determinación de que la credencial deberá marcarse con el número "18" en los recuadros o rectángulos respectivos, localizados en el reverso del plástico, tanto para las elecciones federales como para las elecciones locales concurrentes, en los casos que así corresponda. Por último, dijo que en cumplimiento al

artículo 97 del Reglamento de Elecciones, la DERFE y la DEOE participaron en la propuesta que se somete a consideración de esta Comisión, a fin de que se presente en la próxima sesión del Consejo General.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Puso a consideración de los integrantes el proyecto de acuerdo antes referido.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del PRI.- Preguntó si dicho acuerdo aplicaría para el Proceso Electoral 2017-2018, ya que sería conveniente mencionar que se aprueba el lugar de la Credencial para Votar obtenida en territorio nacional, debido a que en el extranjero será vía postal y, por lo tanto, no aplica. También solicitó que se elimine de la página número 11 el modelo de la CPVE.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN.- Mencionó estar de acuerdo con la observación realizada por el representante del PRI. Por otra parte, señaló que el proyecto dice Acuerdo dice “procesos electorales, Federal y Locales”, pero que en la página 9, dice: “procesos electorales federales”, por lo que solicitó se homologue a Procesos Electorales Federal y Locales. Respecto a la parte del marcaje de elecciones federales 2018, señaló que dice que se enmarque el recuadro modelo B, C, D y F para lo local y modelo C, D y F para lo federal, por lo que considero conveniente se elimine el modelo F, ya que es para credenciales emitidas a partir del 8 de febrero del 2016, misma que corresponde a la CPVE y por lo tanto, durante la Jornada Electoral no se podrá aplicar esa instrucción. Asimismo indicó que el proyecto de Acuerdo en la página 11 dice: que hay cinco modelos de credenciales vigentes y válidas, el modelo B que concluye el 31 de diciembre del 18, el modelo C que tiene una vigencia de 10 años, el modelo D que es el nuevo modelo a partir del 25 de noviembre de 2013, el modelo E que es a partir de julio de 2014 cuando cambio de IFE a INE y el modelo F que se refiere a la CPVE, por lo que propuso se elimine el modelo F, toda vez que no se utilizará durante la Jornada Electoral en el territorio nacional.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Señaló que no habría ningún problema en que se realizaran dichas modificaciones en el Acuerdo. Al no presentarse más comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el Proyecto de Acuerdo.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a la Consejera y los Consejeros Electorales, la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el lugar de la Credencial para votar que deberá marcar el instrumento a utilizarse el día de la Jornada Electoral de los Procesos Electorales Federal y Locales 2017 y 2018, con los ajustes antes mencionados, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO	INE/CRFE-06SE: 29/01/2018 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a consideración del órgano superior de dirección el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el lugar de la Credencial para votar que deberá marcar el instrumento a utilizarse el día de la Jornada Electoral de los Procesos Electorales Federal y Locales 2017 y 2018.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la Consejera y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.

-
- Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.
 - Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.
 - Mtro. Jaime Rivera Velázquez.
-

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*-
Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

8. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Relacionó las solicitudes formuladas durante la sesión.

NO.	ORDEN DEL DÍA	ASUNTO/TEMA	SOLICITUD / COMPROMISO	PROPUESTO / SOLICITADO POR
1	P2	Credencialización en el Extranjero.	01/2018 Informar sobre acciones para reforzar la campaña de difusión de la credencialización en el extranjero.	Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.
2	P2	Actualización, depuración y verificación del Padrón Electoral.	02/2018 Proporcionar una base de datos con información de transacciones por módulo de atención ciudadana y estación de trabajo, desde el 1º de enero de 2017 al 31 de enero de 2018.	Representante del PRD.
		Actualización del Marco Geográfico Electoral.	03/2018 Proporcionar la totalidad de los mapas producto de las distritaciones federal y locales, y que se actualicen en la página de internet.	Representante del PRD.
4	P3	Preparación de los Procesos Electorales 2017-2018 en materia registral electoral.	04/2018 Informar a la CRFE y a la CNV sobre las acciones de organización y capacitación para la devolución de los ejemplares de la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía.	Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.
5	P3	Protección de datos personales contenidos en el Registro Federal de Electores.	05/2018 Informar sobre la presentación o ceremonia del premio y reconocimiento otorgado al INE por "Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2017".	Consejeros Electorales, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la CRFE, y Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD.- Inquirió cuál sería la fecha en las que se podrían cumplir dichas solicitudes.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Mencionó que a la brevedad se enviaría un correo electrónico, informando las fechas de cumplimiento de las solicitudes.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Al haberse agotado la totalidad de los puntos del Orden del día, declaró la conclusión de la Primera Sesión Extraordinaria de 2018 de la Comisión del Registro Federal de Electores, siendo las once horas con cuarenta minutos del día de la sesión.

LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ
PRESIDENTE

MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL

ING. RENÉ MIRANDA JAIMES
SECRETARIO TÉCNICO

Acuerdo	INE/CRFE-02SE: 22/02/2018 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2018, celebrada el día 29 de enero de 2018.
Sentido del voto	Aprobado por unanimidad de la Consejera y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"> • Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión. • Mtro. Marco Antonio Baños Martínez. • Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas. • Mtro. Jaime Rivera Velázquez.
